

# Alicante900 – Reglamento del Evento

1.ª Edición – 2026 (actualizado el 13.07.26)

## 1. Información sobre la inscripción

La inscripción se abre el **1 de marzo de 2026** y se cierra el **1 de septiembre de 2026**.

La participación está limitada a **100 ciclistas**.

### Cuotas de inscripción

- **Individual:** 199 € + 150 € de depósito por el dispositivo de seguimiento GPS (reembolsable)
- **Pareja:** 380 € + 300 € de depósito por los dispositivos de seguimiento GPS (reembolsable)

### Incluye

- Track GPS oficial de Alicante900 2026
- Una gorra ciclista oficial de Alicante900
- Servicio de seguimiento en directo y cartografía proporcionado por Follow My Challenge
- Medalla de finisher

### No incluye

- Alojamiento ni comidas
- Viajes y transporte
- Asistencia mecánica o apoyo durante el recorrido
- Ningún tipo de seguro

La inscripción se realiza exclusivamente en línea. Al enviar el formulario, los participantes aceptan electrónicamente el presente Reglamento del Evento y la Política de Privacidad.

---

## 2. Requisitos de participación

Los participantes deberán:

- Tener al menos 18 años el día de la salida.
- Estar física y mentalmente capacitados para completar un evento de bikepacking de varios días en modalidad autosuficiente.
- Contar con la experiencia y preparación adecuadas.



---

### 3. Formato del evento – Autosuficiente

Alicante900 es un evento de resistencia completamente **autosuficiente**.

Los participantes **no podrán**:

- Recibir asistencia privada, previamente organizada o en ruta.
- Utilizar vehículos personales de apoyo.

Los participantes **podrán utilizar**:

- Servicios comerciales accesibles para todos (tiendas, cafeterías, hoteles, etc.).
- Transporte público únicamente en caso de emergencia. Posteriormente deberán regresar exactamente al punto donde abandonaron el recorrido para continuar.

Cada participante es plenamente responsable de su navegación, seguridad, equipamiento, decisiones y logística.

---

### 4. Información sobre el recorrido

El evento sigue un recorrido circular fijo con salida y llegada en Alicante.

- El recorrido definitivo se publicará a finales de septiembre de 2026.
- El archivo GPS definitivo se facilitará una semana antes de la salida.
- Por motivos de seguridad o protección medioambiental podrán realizarse pequeñas modificaciones, que serán comunicadas lo antes posible.

---

### 5. Navegación y cumplimiento

Los participantes deberán seguir en todo momento el recorrido GPS oficial.

Se permiten pequeñas desviaciones únicamente para:

- Seguridad
- Avituallamiento
- Alojamiento

En todos los casos deberán reincorporarse al recorrido exactamente en el punto donde lo abandonaron.

Los participantes deberán respetar:

- Toda la legislación local y las normas de circulación.
- Las normas de respeto al medio ambiente y a las comunidades locales.

---

## 6. Seguridad y responsabilidad personal

Alicante900 implica riesgos, entre ellos el tráfico, las condiciones meteorológicas, el terreno, la fatiga y el aislamiento.

### Equipamiento obligatorio

- Casco homologado
- Luz delantera y trasera
- Chaleco o bandas reflectantes para condiciones de poca visibilidad

Cada participante es responsable de:

- Su estado físico y mental.
- La evaluación de los riesgos y las decisiones de navegación.
- La gestión de cualquier emergencia.

El evento se desarrolla en carreteras abiertas al tráfico. Todos los participantes deberán cumplir las normas de circulación vigentes.

---

## 7. Declaración médica

Al inscribirse, los participantes declaran que:

- Se encuentran física y mentalmente aptos para participar en un evento de ultradistancia de varios días.
- No padecen ninguna condición médica conocida que impida una participación segura.

La organización no realiza reconocimientos médicos ni presta servicios médicos.

---

## 8. Requisitos de seguro (con carga obligatoria de documentación)

Todos los participantes deberán disponer de un seguro válido de:

- Responsabilidad civil.

- Asistencia sanitaria (incluida cobertura médica internacional).
- Seguro que cubra rescate de emergencia, búsqueda y rescate, evacuación médica y repatriación durante toda la duración del evento, incluidos los desplazamientos.

## 8.1 Carga obligatoria de documentos

Tras completar la inscripción, cada participante recibirá un enlace para subir la documentación requerida.

Todos los documentos deberán cargarse **como máximo cuatro semanas antes del inicio del evento**.

La falta de documentación o la presentación incompleta supondrá la imposibilidad de participar.

## 8.2 Limitación de responsabilidad del organizador

El organizador no puede verificar la exactitud ni la validez legal de los documentos de seguros internacionales relativos a:

- Alcance de la cobertura.
- Vigencia.
- Aplicabilidad a actividades deportivas.
- Validez internacional.

La documentación subida tiene únicamente carácter informativo y ha sido proporcionada por el propio participante.

## 8.3 Responsabilidad del participante

Cada participante es plenamente responsable de:

- La autenticidad y exactitud de los documentos aportados.
- Mantener un seguro válido y suficiente.
- Garantizar una cobertura adecuada para emergencias médicas y evacuación.

El organizador no asume responsabilidad alguna por información falsa, incompleta o inválida relativa a los seguros.

---

## 9. Seguimiento GPS

Todos los participantes deberán portar el dispositivo oficial de seguimiento GPS proporcionado por la organización.

- Deberá permanecer encendido durante todo el evento.
- El seguimiento en directo será público.

- La manipulación o desconexión del dispositivo podrá conllevar la descalificación.

---

## 10. Alimentación, agua y alojamiento

España dispone de una amplia infraestructura para el avituallamiento, con numerosos hoteles, alojamientos, restaurantes y comercios.

### **Importante:**

La acampada libre y el vivac están prohibidos en las provincias de Alicante y Valencia.

Los participantes deberán utilizar alojamientos oficiales.

---

## 11. Información sobre reservas

Para garantizar la igualdad de condiciones y evitar ventajas derivadas de una planificación previa, los alojamientos podrán reservarse únicamente a partir del **16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas**.

---

## 12. Registro y procedimiento de salida

Todos los participantes deberán realizar el registro para:

- Verificar su identidad.
- Recoger el dispositivo GPS.
- Confirmar su inscripción.

El lugar y el horario del registro se comunicarán antes del evento.

La salida tendrá lugar en Alicante.

Los participantes saldrán de forma individual o en pequeños grupos dentro de la franja horaria asignada.

El sistema de seguimiento registrará automáticamente la hora oficial de salida de cada participante.

La no asistencia al registro supondrá la imposibilidad de participar.

## 13. Criterios para ser considerado finisher y límite de tiempo

Este es un evento **no competitivo**. No se elaborará ninguna clasificación ni ranking.

Para ser reconocido como **finisher**, el participante deberá:

- Completar la totalidad del recorrido sin desviaciones significativas.
- Cumplir todas las normas del evento.
- Finalizar dentro del límite de **96 horas**.

Los participantes que no cumplan estos requisitos no serán reconocidos como finishers.

---

## 14. Exención de responsabilidad

La participación en Alicante900 se realiza íntegramente bajo la responsabilidad y riesgo del participante.

Alicante900 es una aventura ciclista autosuficiente que se desarrolla en carreteras públicas abiertas al tráfico. Los participantes reconocen que recorrer largas distancias en bicicleta implica riesgos inherentes, incluidos, entre otros, accidentes de tráfico, peligros derivados del estado de la carretera, condiciones meteorológicas extremas, averías mecánicas, agotamiento físico, deshidratación, enfermedades y lesiones que pueden ocasionar daños graves o incluso la muerte.

Al inscribirse y participar, los participantes aceptan expresamente que los organizadores, colaboradores, voluntarios, patrocinadores, proveedores de servicios y cualquier otra persona implicada en la organización de Alicante900 no serán responsables, en la máxima medida permitida por la ley, de lesiones, accidentes, enfermedades, pérdidas, daños o fallecimientos ocurridos antes, durante o después del evento, cualquiera que sea su causa.

Los participantes confirman que:

- Se encuentran física y médicamente aptos para participar en un evento ciclista de ultradistancia.
- Poseen experiencia suficiente para circular con seguridad por carreteras abiertas en diferentes condiciones.
- Asumen plena responsabilidad sobre su seguridad, navegación, ritmo, alimentación, equipamiento y decisiones durante el evento.
- Cumplirán en todo momento la legislación y las normas de circulación aplicables.

La organización no asume responsabilidad alguna por la supervisión de la seguridad de los participantes, ni por proporcionar rescate, asistencia médica, asistencia mecánica, alojamiento, alimentación o transporte.

El sistema de seguimiento en directo se ofrece únicamente con fines informativos y no constituye un servicio de vigilancia activa, supervisión ni respuesta ante emergencias.

Cada participante es el único responsable de contratar un seguro adecuado de asistencia sanitaria, accidentes, responsabilidad civil y viaje que cubra la participación en un evento ciclista de resistencia autosuficiente en España.

La presente exención de responsabilidad no excluye ni limita aquellas responsabilidades cuya exclusión no esté permitida por la legislación aplicable.

---

## **15. Protección de datos**

Los datos personales serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y únicamente para:

- La organización y gestión del evento.
- Los servicios de seguimiento y visualización del recorrido (incluido el acceso público o de los participantes a los datos de localización).
- El cumplimiento de obligaciones legales.

Los detalles adicionales se encuentran en la Política de Privacidad.

---

## **16. Legislación aplicable**

El presente Reglamento se regirá por la legislación del país donde el organizador tenga su domicilio social.

Las normas imperativas de protección de los consumidores del país de residencia del participante permanecerán plenamente vigentes y no se verán afectadas.